

127

RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO UNICO PROMISCO MUNICIPAL

jpmsitionuevo@cendo.ramajudicial.gov.co
CALLE 7 NO. 9-20, ESQUINA
SITIONUEVO, MAGDALENA.

Sitionuevo, Magdalena, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)

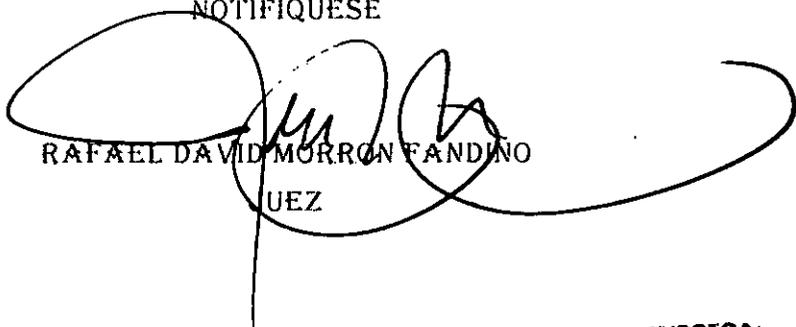
ACCION: Pertenencia
ACCIONANTE: Hernán de Jesús Moreno Zapata
ACCIONADOS: Ganadería Las Quemadas Ltda y personas indeterminadas
RADICACION No. 47-745-40-89-001-2019-00122-00.

Habida cuenta que el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ciénaga no avocó el conocimiento del proceso en referencia por las razones expuestas en auto del pasado 8 de septiembre, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ciénaga mediante auto del pasado 8 de septiembre. En consecuencia, prosigase en este despacho con las otras etapas procesales hasta la audiencia pública y sentencia.

NOTIFIQUESE



RAFAEL DAVID MORRON FANDINO
UEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SITIO NUEVO MAGDALENA
Hoy 27 octubre 2020
Notifico por ESTADO No. 057
Auto de Fecha 26 octubre 2020
EL SECRETARIO _____